

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA ATTIBAR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de febrero del dos mil trece a las cinco de la tarde, en el local social situado en Luzurruga (Orellana) 230 y Rocafuerte con la presencia del total del capital social pagado, representado por el Ingeniero Hugo Tobar Vega con un mil doscientas setenta y cinco acciones, de cuarenta centavos de Dólar Norteamericano (\$ 0,40) cada una, el Abogado Jack Attias con un mil ciento setenta y cinco acciones, de cuarenta centavos de Dólar Norteamericano (\$ 0,40) cada una y la Dra. Rebeca Tobar Vega con cincuenta acciones, de cuarenta centavos de Dólar Norteamericano (\$ 0,40) cada una; que representan un mil dólares norteamericanos (\$1000,00), el total del capital social de la compañía, dividido en dos mil quinientas acciones de cuatro centavos (\$0,40) cada una. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General, acogiéndose a las disposiciones de los Artículos 179 y 200 de las Leyes de Compañías en vigencias para conocer y decidir los puntos a tratarse.

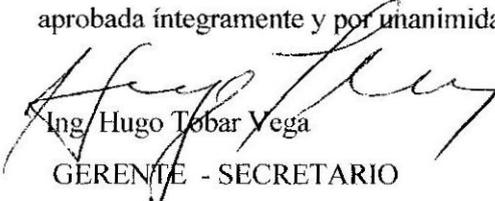
Preside la Sesión el Abogado Jack Attias y actúa como Secretario el Ingeniero Hugo Tobar Vega Gerente de la Compañía; el Orden del Día a tratarse es el siguiente:

- 1.-Conocer el informe anual del Gerente y Comisario.
- 2- Decidir sobre las actuales negociaciones, con el Abog. Javier Rumbes sobre la transferencia de las acciones de la Compañía; y tomar una decisión alternativa de ser necesario.
- 3.-Varios

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad el Orden del Día y se procede:

- 1.-La Junta aprueba por unanimidad los informes del Gerente y del Comisario.
2. La Junta del mismo modo decide por unanimidad, autorizar al Gerente Ing. Hugo Tobar Vega, negociar y suscribir cualquier documento de transferencia de acciones o escritura de venta de los terrenos de propiedad de La Compañía Inmobiliaria ATTIBAR S.A., ubicados en el Cantón San Cristóbal provincia de Galápagos, en el caso que las negociaciones con el Abog. Javier Rumbes, se terminen.
3. No existen puntos varios

Una vez concluidos los puntos a tratarse, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta presente. Transcurrido el receso se reinstala la Sesión con la misma asistencia con la que se constituyó; y por Secretaría se da lectura al contenido del Acta, la misma que no sufre ninguna modificación y es aprobada íntegramente y por unanimidad; con la cual termina el acto firmando todos para constancia.

  
Ing. Hugo Tobar Vega

GERENTE - SECRETARIO

Que certifica